

# LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PAISAJES RURALES SERRANOS. El caso de Montefrío

**Jesús M. PÉREZ LOBELLE**

Máster Oficial en Urbanismo. Universidad de Granada.

Directores: Alberto Matarán Ruiz, Emilio Molero Melgarejo.

Email: lobellearquitecto@gmail.com

## RESUMEN

Actualmente, los espacios rurales están siendo víctima de una pérdida continua de sus valores agrícolas, ambientales, históricos y culturales. El planeamiento urbanístico actual entiende en suelo rural como un negativo de la ciudad (suelo no urbanizable), al que le aplica herramientas de ordenación impropias y deslocalizadas. Este estudio pretende reconocer los valores propios que caracterizan y construyen este territorio y que conforman los elementos identitarios del paisaje rural (Sabaté, 2010; Magnaghi, 2011). Para esto, se plantea la diacronía como herramienta de revelación de estas identidades (González Villaescusa) con las que la planificación urbanística puede proteger las herencias culturales e incentivar el desarrollo de la conciencia del lugar en un escenario en continua evolución (Montasell, 2010).

El estudio se centra en el municipio de Montefrío (Granada) enclavado en la cordillera sub bética; un paisaje serrano con valores históricos, agrarios y etnológicos, alejado de las presiones urbanísticas, que lo convierten en un marco ideal para esta investigación.

**Palabras clave:** planificación urbanística, identidad cultural, paisaje rural serrano, Montefrío.

## ABSTRACT

Nowadays, rural areas are the victim of a continuing loss of agricultural, environmental, historical, cultural values. The current urban planning interpret a rural land as a negative of the city (undeveloped land) where applies relocated and improper urban management tools. This study aims to recognize the values that characterize and build up the territory and from local identity components of the rural landscape (Sabaté, 2010; Magnaghi, 2011). For this, raises the evolution as a tool for disclosing these identities (González Villaescusa) with which urban planning can protect cultural heritage and encourage the development of a sense of place on a stage of continuous evolution (Montasell, 2010).

The study focuses on the town of Montefrío (Granada) sub bética nestled in the mountains; a mountain landscape with historical, agricultural and ethnological values, remote from urban development pressures, away from urban pressures, making it an ideal framework for this research.

**Keywords:** urban planning, cultural identity, mountain landscape, Montefrío.

## 1. HIPÓTESIS. CONFLICTOS ACTUALES EN LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS ESPACIOS RURALES.

Esta investigación nace a partir de una atención centrada en las incertidumbres que acechan a los espacios rurales alejados de las presiones urbanísticas y ajenos a las dinámicas socioeconómicas de la ciudad. En este proceso, una serie de lecturas han acompañado este discurso sobre la forma de observar el abandono de estos lugares por parte del "urbanismo". La intención del autor se centra en abandonar las herramientas propias del "urbanismo de ciudad" como forma de mirar el campo, para construir un sistema basado en las normas de lo rural, un "urbanismo de campo" o "ruralismo".

Cuando se observa, se analiza y se trabaja con los planes de ordenación urbanística (PGOU's) de los municipios de las zonas rurales (refiriéndome a aquellos municipios alejados de las urbes) se advierte el empleo de herramientas, reglas y normas de ordenación que para nada tiene que ver con la naturaleza de estos espacios.

"El Urbanismo se ha centrado principalmente en el estudio de la ciudad. El suelo rústico o suelo no urbanizable ha sido hasta hace poco el menos estudiado. La definición de suelo "no urbanizable", adoptada por el planeamiento, es sintomática de la poca atención prestada al conocimiento de sus características formales, de su estructura física. El suelo rústico, o no urbanizable, se considera un suelo sin calidades, cuyo único valor es la posibilidad de ser urbanizado en un futuro. Este desconocimiento del suelo rústico hace que la mayoría de las intervenciones en el territorio rural respondan a usos, criterios formales y ordenanzas de matriz urbana, ajenos a las lógicas agrícolas que han estructurado y construido el territorio."(Stefano Cortellaro, 2013:75):

Un ejemplo de esta situación es el empleo en los PGOU's del sistema decimal (hectáreas y/o metros cuadrados) para medir las superficies y parcelas, cuando el territorio está construido y medido en fanegas, cuartillas y celemines. Este caso no se expone tanto por la trascendencia de este concepto en la planificación territorial, como por denotar una falta seria de conocimiento del lugar y de la escala de trabajo sobre el territorio.<sup>1</sup>

Es sencillo comprobar cómo en los documentos referentes al suelo no urbanizable se desconocen absolutamente algunas de las materias que construyen este espacio. Sin embargo, en la ciudad, se conoce perfectamente el proceso urbanizador, el proceso constructivo, el reparto de cargas y beneficios, y se establecen las reglas para cuantificar y distribuir el beneficio económico a través del "aprovechamiento". ¿Cuál es el aprovechamiento en los espacios rurales? No es esta una pregunta que intente indagar sobre la necesidad de aplicar reglas del suelo urbano y urbanizable sobre el suelo no urbanizable, sino la de exponer lo atento y reglamentado que esta la planificación de la ciudad frente al no aprecio o incluso desprecio con el que se atiende el suelo rural.

En este sentido, es fundamental reconocer la naturaleza rural de estos lugares y por tanto el factor productivo que caracteriza el suelo a través de la agricultura y la ganadería. Paralelamente a este uso agrario del suelo, y gracias a sus valores paisajísticos, naturales e históricos, se han desarrollado una serie de usos complementarios como son el ocio, el turismo, las actividades deportivas, o incluso el uso dotacional-sanitario, en la búsqueda de fomentar el desarrollo económico rural. Es aquí, donde no se debe perder la identidad del lugar y no caer en una "folklorización del paisaje" (Josep Montasell, 2010:39). El fomento de la actividad turística como elemento de desarrollo y promoción de los espacios rurales no debe desembocar en la transformación de los espacios rurales en parques temáticos de ocio y disfrute para los habitantes de la ciudad<sup>2</sup>.

"...Sólo así es posible un entendimiento entre los ciudadanos "observadores del paisaje" y los agricultores "constructores de paisaje..." (Josep Montasell, 2010:38). Así, el análisis y la planificación territorial debe entender la condición de este espacio como sistema socioeconómico agrario, y los habitantes del territorio deben respetar su propia identidad y tradición, y desarrollar sus actividades en un marco de gestión racional de los recursos del territorio. Por otro lado, los planificadores de los espacios rurales deben entender el paisaje como sistema agroeconómico y no como un elemento formal y estético que debe ser conservado para su admiración. En esto consiste la inmersión territorial (Josep Montasell, 2010).

Otra cuestión relevante es entender el paisaje rural como un organismo en constante evolución. Este factor dinámico que domina sobre los sistemas agroeconómicos es básico para entender el modo de planificación. Los ámbitos rurales son espacios muy sensibles a las alteraciones en el medio

<sup>1</sup> En Montefrío, la fanega mide 4697,0665 m<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Gran parte de las líneas de subvenciones europeas para desarrollo rural (LEADER I, LEADER II, PRODER, FEDER) se han traducido en inversiones turísticas, olvidando que el principio básico de los espacios rurales son las actividades agropecuarias. (Navarro Valverde, 2006).

socioeconómico. Los movimientos de mercados y las políticas públicas al amparo del azahar de los gobernantes tienen consecuencias inmediatas en las industrias agropecuarias. Por tanto, la planificación de los espacios rurales debe alejarse de las imágenes finalistas que construye el planeamiento urbano en la ciudad en base a escenarios predeterminados, para plantear una manera diferente de planificar en base a escenarios dinámicos. Por otro lado, la planificación debe tener una acción directa sobre el sistema productivo del territorio, de forma que este sea menos alterable ante los cambios en el escenario socioeconómico fomentando lo local (Magnaghi, 2011).

## 2 OBJETIVOS.

Estos conflictos existentes y las ideas expuestas, son el soporte conceptual de este trabajo. Ante esta situación anómala en la planificación territorial de los espacios rurales, en la que se pone de manifiesto una falta seria de análisis, métodos, objetivos, herramientas y concepción en la ordenación del lugar (Cortellaro, 2103), esta investigación pretende trabajar sobre una forma de analizar, entender y codificar el lugar. Para ello se establecen los siguientes objetivos:

- establecer una metodología de planificación propia y específica de los espacios rurales.
- detectar y reconocer los elementos identitarios del paisaje cultural rural.
- establecer unos criterios o reglas generales de planificación en base a estos elementos identitarios propios del lugar.

## 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

La primera premisa metodológica es entender que para planificar un futuro cambiante debemos conocer el origen y construcción histórica del lugar. (Sabaté, 2010). Por otro lado, del estudio de la evolución histórica del lugar aflorarán las claves identitarias de los paisajes rurales. Esta idea se sostiene en los trabajos de González Villaescusa, cuando nos presenta la diacronía como herramienta para la revelación de la identidad cultural de los territorios.

La postura de este trabajo, parte del empleo fundamental del análisis diacrónico como herramienta de revelación de los valores identitarios, complementada con lecturas formales, ya que como se mostrará, algunos sedimentos históricos son borrosos o muy localizados y por tanto muy complicados de interpretar desde lecturas únicamente formales.



Para este análisis, se parte de los siguientes cortes históricos, delimitados por las fuentes existentes:

- 1561: "Libro de Apeos " de Montefrío.
- 1752: "Respuestas Generales y Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada".
- Entre 1819 y 1923: Padrones de población.
- Entre 1944 y 1950: Mapas nacionales de abastecimientos.

-En adelante: las fuentes son múltiples. Datos catastrales, IECA, INE, Cámara Agraria.

### 3.1 Caso de estudio: Montefrío.

La zona de estudio se centra en el municipio de Montefrío situado en el Poniente de Granada, limitando con Córdoba y Jaén en plena cordillera subbética. Se trata de un municipio con un término municipal amplio que alcanza las 25.537 hectáreas. Se caracteriza por ser un lugar serrano jalonado por afloramientos rocosos, collados, lomas, valles y barrancos tallados por arroyos y cursos de agua. Su clima es mediterráneo continental y una altura que oscila entre los 1600 y los 600 metros de altura. Actualmente cuenta con unos 5500 habitantes y la principal actividad económica es el cultivo del olivar. Este territorio se configura como un espacio barrera que delimita y limita la relación de la vega de Granada con los territorios al Norte de esta. De hecho durante más de dos siglos, estos territorios fueron la frontera del reino Nazarí con Castilla.



Foto1: Salida de la diligencia por el camino a la estación de Tocón-Montefrío (1923). Fuente: desconocida



Foto 2: Vista de general de Montefrío (2015). Fuente: propia

## 4. ANÁLISIS DIACRÓNICO.

La presencia de asentamientos humanos en Montefrío se produce desde el Neolítico tardío (3000 años a.c.), siguiendo con diferentes asentamientos de época ibero-romana, visigoda-musulmana en el paraje de Las Peñas de Los Gitanos (siglo X) hasta que surge un nuevo asentamiento en el siglo XIV que se mantiene hasta la actualidad (Motos Guirao, 1991; Guillén Marcos, 2001). El enclave actual tiene su origen en el reforzamiento de esta zona serrana para la defensa de la frontera del reino Nazarí, junto con los castillos de Alcalá La Real, Loja, Íllora, Moclín y Zagra. El emplazamiento nombrado en la Peña de Los Gitanos se encuentra situado en el valle del río Mairena (hoy arroyo de Los Molinos) en un enclave rocoso y con numerosas gargantas, que en un principio se ofrecía un espacio natural de abrigo y posteriormente, por su condición de macizo rocoso, era un lugar estratégico por su fácil defensa. Según las campañas arqueológicas realizadas en este paraje, el sustento de estas poblaciones estuvo en la existencia de zonas de caza, recolección de frutos silvestres, agricultura de cereal y el pastoreo (Motos Guirao, 1991; Guillén Marcos, 2001). Desde el punto de vista territorial, este valle se ha configurado como la vía de comunicación desde las zonas de montaña hacia la vega y por ende a Granada.

### 4.1. La ocupación castellana. El origen del reparto de tierras. Siglos XVI y XVII.

Con la reconquista castellana se produce el reparto de tierras entre los nobles que apoyaron la contienda y la repoblación de la zona (exenciones fiscales y repartos de tierras de cultivo) debido a la pérdida de población por la salida de la comunidad de origen musulmán. De este modo, en Montefrío, surgieron grandes latifundios, pero a diferencia de otros lugares, hubo una parte de la tierra que fue a parar a vecinos y colonos en forma de pequeñas propiedades, además de existir una serie de terrenos comunales o de propios (terrenos de la Corona). En esta época, se produce un despegue de las actividades ganaderas y agrícolas de la zona. (Peinado Santaella, 1997; Guillén Marcos, 2001).

En este periodo, la fuente fundamental es el libro PROCESOS DE REVISIÓN DE TIERRAS BALDÍAS-APEOS, COMPOSICIONES Y VENTAS. 1581. (en adelante "Libro de Apeos"). De este libro, se pueden seleccionar varios fragmentos que son reveladores de la forma en la que se estaba construyendo el paisaje de Montefrío.

-Descripción del cortijo de las capillas:

"...le fueron adjudicadas duscientas fanegadas de tierra Rasa Antigua en el dicho cortixo de las capillas...las formas siguientes comencando desde el camino que ba de PuertoLope a montefrío alindando con tierras del ospital y la dicha linde en la mano buelbe por las cauecadas del dicho ospital a dar al camino que va de priego a dar a la asomada De los endrinales ...y de allí buelbe por otra loma adelante a dar al camino que viene de yllora a los cortixos de torrequebrada...y la linde de la dicha haza abajo hasta a dar con el camino que ba de Montefrío a puerto lope y el dicho camino en la mano hasta boluer a la linde de las tierras del dicho ospital junto a la fuente el fresnodeonde se comenzo el dicho deslindamiento..." (Libro de Apeos, 1581: folio 47v y 48r).

-Descripción de las tierras comunales para el pasto del ganado:

"...el concejo de la villa compro y se compuso por las tierra de que tuuo de necesidad para El pasto comun de los ganados de los vezinos de dicha villa y a pedimento del dicho concejo Vm. mando señalar y se señalaron y amojonaron Las cañadas majadas abreuaderos y lugares baldíos y comunes que auia en el término de la dicha villa..." (Libro de Apeos, 1581: folio 26r y 26v)

-Descripción de finca y elementos que la componían:

"...se puso otro mojon encima De una peña Donde los labradores del dicho cortijo comencauan a entrarse en vna maxadilla hacia la parte de montefrío y luego fueron por la ladera del monte arriba alindadno con lo labrado Del dicho cortijo de sabdoual El rostro hacia La fuente de sandoual y en una peña de blancas se hizo otro mojon y luego se fue por el monte adelante por la orilla de el y por la servidumbre del ganado que sale de las dichas cabrerizas a la fuente de san dobal y abreuadero de ellas..." (Libro de Apeos, 1581: folio 141v y 142r).

Este periodo de repartos de tierras entre la nobleza y de adquisición de pequeñas propiedades por parte de colonos y algunos vecinos del municipio, generó **un parcelario caracterizado por grandes latifundios con espacios intersticiales compuestos por pequeñas parcelas y las zonas comunales.**

#### **4.2. La dehesa y la ganadería. Siglo XVIII.**

En este periodo existen los primeros datos cuantitativos sobre Montefrío a través de las "Respuestas Generales y Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada" (1752). Por su importancia con respecto al resto de actividades, se comienza el análisis de este periodo por la ganadería. La distribución y cuantía de la cabaña ganadera son absolutamente relevantes de la determinante presencia del ganado en este territorio. Para poder valorar los números que siguen hay que tener en cuenta que la población de Montefrío en este año es de 5108 habitantes. En 1752, la cabaña ganadera ascendía a 45.726 cabezas (47.007 cabezas según Onieva, 1977) siendo predominante el ganado ovino (21.322 cabezas) y el caprino (14565 cabezas).

Esta presencia tan abundante de ganado requiere de la existencia de unas zonas muy amplias para el pasto, ya que estamos ante una ganadería de tipo extensivo. El ganado contaba por tanto con muchas zonas naturales no cultivadas, propias de las serranías como son las zonas de pasto (eriales y matorrales) y montes (monte bajo y foresta abierta). Por otro lado, las zonas adehesadas con presencia de encinas y quejigos eran idóneas para el desarrollo del ganado porcino<sup>3</sup>.

La actividad agrícola principal era el secano cerealista (7372 hectáreas, 96% de la superficie agrícola utilizada en adelante SAU) completado o alternado con leguminosas, un moteado de encinares y olivos sobre dichos cultivos, algunas vides y pequeñas huertos. La presencia de barbechos por el tipo de cultivo de rotación (tercios incluso al cuarto) y de dehesas con olivos y acebuches ampliaban la superficie disponible para la alimentación del ganado e incluso parte de la producción agrícola (veza) era para el mismo fin (Onieva, 1977). En este periodo se describen tres tipos de calidad de tierra (1ª calidad, 2ª y 3ª) y otros tantos sistemas de cultivos. Los suelos de primera calidad se cultivaban de trigo, habas y garbanzos o barbecho semillado, con el sistema de rotación al tercio. Los suelos de segunda y tercera calidad se destinaban al cultivo al tercio, es decir un año cereal y los dos restantes de barbecho para el ganado (Manuel Martínez, 1993). Aquí hay que destacar que, desde el punto de vista ambiental, este sistema de rotaciones, permitía la participación del ganado en el sistema agrario y proveía el estercolado del suelo, previene de la pérdida de suelo por erosión y mejora el mantenimiento de los nutrientes del suelo.

Por tanto, en este periodo histórico se consolida el **equilibrio en el ager-saltus-silva**. Esto se traduce en un paisaje eminentemente ganadero y herbáceo compuesto de cereal y leguminosas y una menor presencia de la vid, el olivo y encinar. **Este sistema agroecológico genera un paisaje rural dominado por la dehesa cerealista.**

---

<sup>3</sup> Decimotercera respuesta de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de Ensenada.



Foto3: Dehesa de finca "Las Capillas" (2015).  
Fuente: propia



Foto 4: Dehesa de finca de "Las Capillas" (2015).  
Vista hacia la Sierra de Parapanda.  
Fuente: propia

#### 4.3. La domesticación del territorio y su colonización. Siglo XIX.

Con la llegada del siglo XIX comenzará el proceso de domesticación agraria y colonización del territorio a raíz de las reformas liberales y que serán muy importantes para entender como se ha construido el paisaje de Montefrío. Aunque estas reformas sirvieron en la mayoría de los casos para reforzar las medianas y grandes propiedades y para el acceso a la propiedad rural de la burguesía de Granada, también supuso un aumento importante de pequeños propietarios (Martínez Martín, 1993). Como muestran los gráficos de distribución de la propiedad de 1750 y 1850, se produce un aumento relevante del número de pequeños propietarios y explotaciones que no afectan directamente al número de medianas y grandes propiedades pero si afecta a la superficie de estas. Esta presencia importante de pequeños propietarios será un elemento diferenciador del proceso de colonización del territorio en Montefrío y que lo diferencia de otros lugares (Baena) donde la totalidad de la tierra fue apropiada por la nobleza (Infante Amate, 2011).

Estas reformas supondrán la roturación de zonas de pasto, como monte bajo y bosques para ser destinadas a la actividad agrícola; y la disminución progresiva de barbechos por la intensificación de los sistemas de cultivo (Infante Amate, 2011). Esta domesticación del territorio se tradujo en un aumento muy importante de la superficie destinada al cereal y en un cambio en los sistemas de cultivos enfocados a aumentar la productividad del terreno, pasando del sistema de tercios, al sistema de año y vez con un estercolado del barbechado. En este periodo aumenta la superficie destinada a olivar si bien todavía será de poca entidad (Manuel Martínez, 1993). Este proceso conlleva una pérdida de superficie destinada a la alimentación del ganado, lo que incidirá directamente en una disminución muy importante de la cabaña ganadera en este periodo. (12127 cabezas en 1850 frente a las 45726 cabezas de 1752).

El fenómeno de acceso a la pequeña propiedad por parte de la población llana junto con la intensificación y ampliación de los espacios cultivados se traduce en un proceso de campesinización que conlleva un traslado al lugar de trabajo, y por tanto, de la fijación de asentamientos para albergar la mano de obra que este aumento de productividad requería. Otro aspecto que refuerza la fijación de la residencia en el campo, es la condición serrana de este territorio en la medida en que afecta a la accesibilidad y la movilidad a través del mismo. **Por tanto, en este siglo se produce el gérmen del proceso de hábitat disperso por cortijos que se produjo por dos factores, la domesticación del territorio y la colonización.**

#### 4.4. La culminación del sistema de cortijos y la expansión del olivar. Siglo XX.

El siglo XX comienza con un panorama muy parecido al que se arrastraba desde el siglo anterior y una necesidad cada vez mayor de mejorar la productividad del suelo para poder mantener a una población que iba aumentando considerablemente, especialmente en el campo. De ahí, que el proceso de colonización del territorio comenzado especialmente en el siglo anterior siga activo, teniendo su momento de mayor desarrollo en los años 40 de este siglo, cuando alrededor de 10.000 habitantes viven en el campo (25.537 hectáreas), siendo la población en el pueblo de unos 4500 habitantes. En este periodo se produce el momento de mayor desarrollo del sistema de hábitat disperso compuesto por cortijos y que albergaba a gran parte de la población del municipio. Este proceso entrara en crisis, de forma que en los años 80 se iguala la población asentada en el campo y en el pueblo; y en la actualidad la población que reside en el campo es un tercio de la población total.

Acompañando a esta dinámica de abandono de las zonas rurales, se produce el proceso de descomposición del latifundio y un reparto más equitativo del suelo. En actualidad todavía persisten restos

de las grandes propiedades que constituían el territorio. Estas propiedades se caracterizan por mantener la dehesas cerealista, siendo a la vez testimonios y "restos arqueológicos" de un paisaje pasado y prácticamente desaparecido.

En los años 50 se mantiene como principal uso del suelo el cereal, la superficie destinada a olivar va creciendo, si bien todavía era de bastante menor entidad y peso que el cereal. A partir de aquí, comienza el proceso de expansión del olivar sustentado en la búsqueda de una mayor rentabilidad del suelo. En 1980 la superficie destinada a olivar ya iguala la destinada a cereal (36% SAU) y en el año 2000 la superficie destinada a cereal queda reducida a un 9,57 de SAU y el olivar alcanza el 66,33% de SAU. **Por tanto, vemos como se ha producido una transformación severa del paisaje rural, pasando de un territorio caracterizado por dehesas a un paisaje de olivares. Este proceso de expansión oleícola ha borrado las huellas de los paisajes de Montefrío de los siglos anteriores.**

En cuanto a la cabaña ganadera, se produce un repunte de la actividad pecuaria llegando en los años 50 del siglo pasado a 13.455 cabezas. Posteriormente, comenzará el decrecimiento de la ganadería sufriendo un descenso de forma leve hasta los años 80 que la cabaña ganadera llega a 11468 cabezas. La tendencia a la baja continuará de forma más pronunciada hasta el año 2000 que la cabaña baja hasta las 7675 cabezas. En esta crisis de la ganadería hasta su práctica desaparición, ha sido determinante la instauración del sistema oleícola en la segunda mitad del siglo XX y XXI y otros factores derivados de políticas públicas de nefastas consecuencias para este sector.

## 5. ELEMENTOS IDENTITARIOS DEL PAISAJE CULTURAL.

### 5.1. El hábitat disperso. El cortijo y la malla de caminos.

En el proceso de domesticación del territorio se encuentra el factor determinante de la forma de ocupación de este paisaje ocupado de forma dispersa mediante un sistema de células autónomas (fincas con cortijos/chozas) interconectadas por una malla de caminos que riegan todo el territorio. Este sistema disperso se ofrece como una red neuronal que vertebra y estructura el territorio, creando relaciones locales y territoriales.

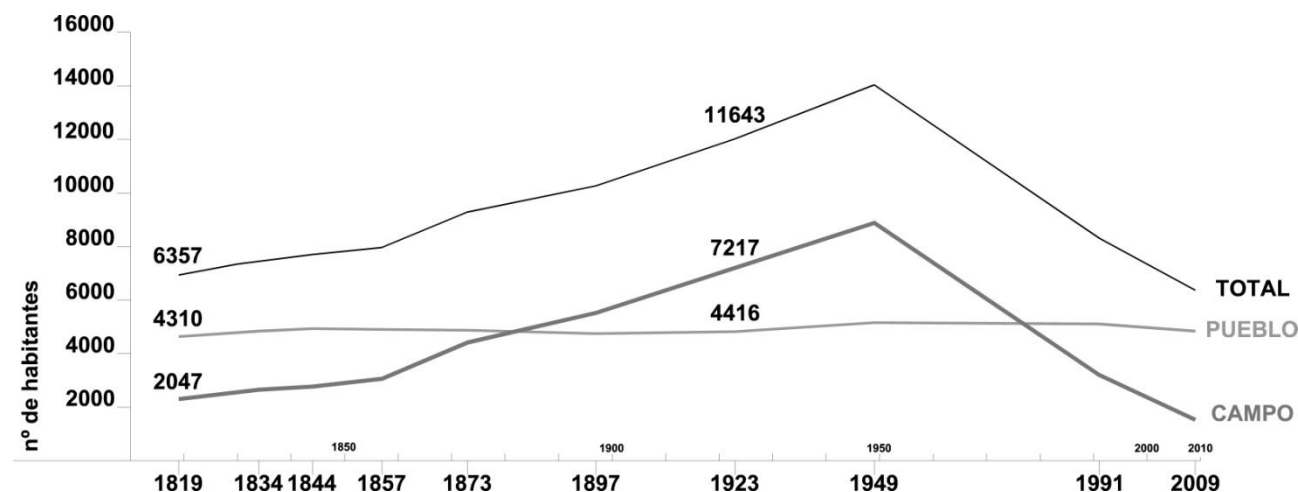
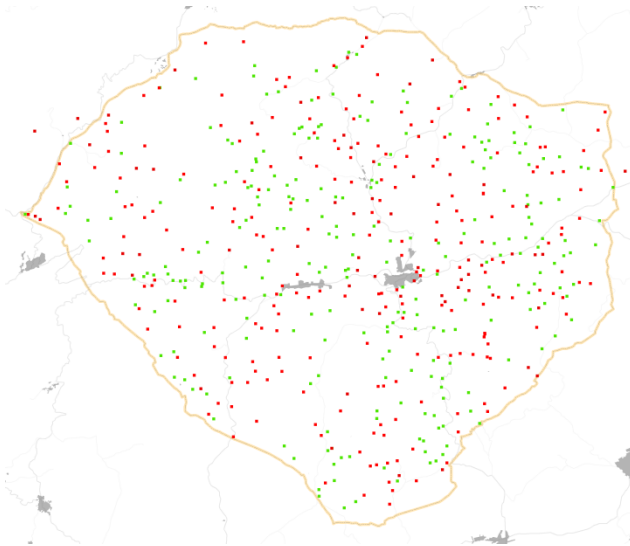


Figura 1: Gráfica de la distribución de la población entre el pueblo y el campo entre 1819 y 2009.

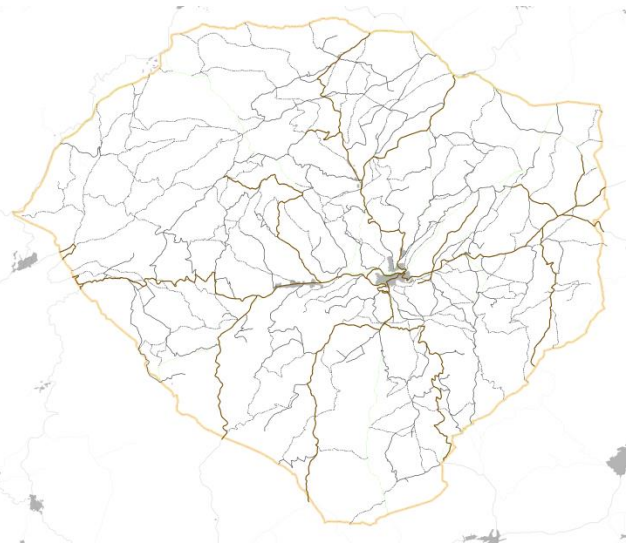
Elaboración propia a partir de datos de Cámara Hueso, 2007

Esta dispersión tan relevante de la población sobre el territorio pone sobre la mesa un escenario en el que se disuelve la frontera entre lo rural y lo urbano. Esta idea se refuerza al comprobar que en el pueblo se concentraban los servicios públicos y las actividades comerciales.

El proceso de colonización del territorio vinculado a la actividad agraria entró en crisis con los primeros fenómenos migratorios de los años 70 y por otro lado por el traslado de la población campesina al pueblo gracias a la mejora de las comunicaciones y los sistemas de transporte. A pesar de esto, sigue habiendo un deseo en la población de permanencia y contacto directo con el campo, heredado de ese vínculo histórico con el lugar. De este sentimiento de pertenencia al campo por gran parte de la población, se revela la necesidad de gestionar y adaptar el sistema de cortijos al momento actual.



**Figura 2: Plano de cortijos en 1850 en Montefrío.**  
Elaborado por Emilio Molero en base datos aportados por Felipe Jiménez Comino.

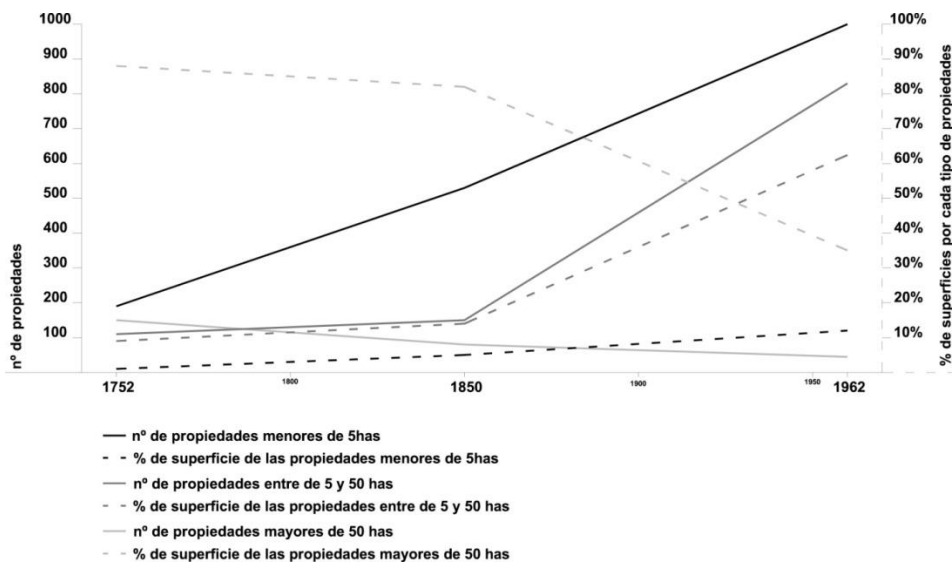


**Figura 3: Plano de caminos en Montefrío.**  
Elaborado por Emilio Molero en base datos aportados por Felipe Jiménez Comino.

## 5.2. La distribución de la propiedad.

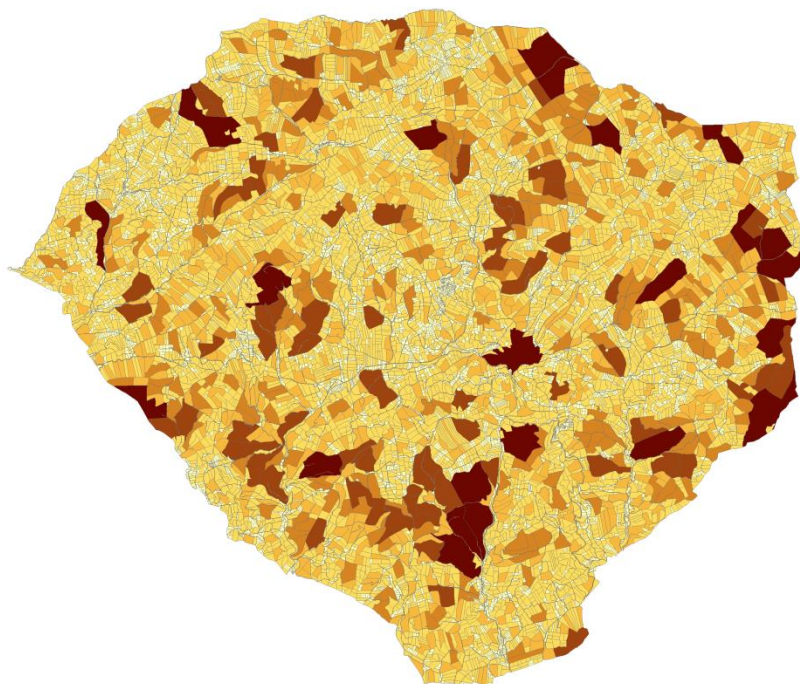
Una de las características del paisaje rural y del espectro socioeconómico de Montefrío es como gran parte de la población ha ido teniendo acceso a porciones de terreno. Se ha pasado de un mosaico de grandes manchas con espacios intersticiales de grano fino, a un mosaico con un grano más uniforme, basado en la descomposición de las grandes parcelas y su reparto entre la población, si bien todavía se aprecian los restos de los grandes latifundios.

Este hecho se traslada directamente al paisaje, formando una imagen muy cuarteada y con parcelas que se representan con diferentes texturas propiciadas por los diferentes cultivos que reciben o incluso cuando el cultivo es el mismo –olivar-, este se muestra de un modo diferente en cuanto a los tamaños y tipos de olivos, su densidad, su linealidad. Además, a este mosaico variado, hay que añadir que, en algunos casos dentro de una misma parcela aparecen porciones de terreno de diferente naturaleza ya sea olivar, cereal, monte bajo o forestal.



**Figura 4: Gráfica de la distribución de la propiedad entre 1752 y 1962.** Elaboración propia a partir de datos de Infante Amate, 2011





**Figura 5: Plano de parcelario según su superficie de parcela.** Elaborado por Emilio Molero en base datos catastrales.

#### 5.2.1. Elementos formales del mosaico parcelario.

Como se observa de la descripción del cortijo de las Capillas del Libro de Apeos (punto 4.1), en las descripciones de las lindes de las fincas es muy relevante la mención continuada a los caminos y cañadas, colinas, arroyos, fuentes...elementos fijos del paisaje ya sean naturales o artificiales. Dentro de cada finca existían diferentes partes ya fueran de pastizal, monte bajo, dehesa cerealista, pequeños partes de frutales. Del parcelario actual se puede extraer los factores claves a la hora definir el mosaico de la propiedad y que pudieron dirigir este proceso de teselación del territorio. Estas claves son las que transformaron un paisaje de grandes propiedades en territorio minifundista.

Los elementos más comunes son:

-caminos. Las parcelas se dividen de forma perpendicular al camino para garantizar el acceso directo a la finca sin servidumbres.

-arroyos. Elementos definitorios de la propiedad y que permiten el acceso al agua. En las pocas zonas de regadío existentes las parcelas se conforman de modo perpendicular al los arroyos.

-relieve. Las cumbres de las lomas como líneas del paisaje que dividen el parcelario. Las divisiones que se realizan en una ladera suelen buscar la ortogonalidad siguiendo las líneas de máxima pendiente y la línea de nivel.

-forestas. En determinados casos una zona forestal de tipo lineal se conforma en la linde que delimita la parcela.

-tipo de cultivo. El cereal intensivo busca la ortogonalidad al igual que el olivar y la estructura de malla que requiere.

-reparto equitativo de tipos de suelo. Las parcelas segregadas tuvieron una parte proporcional de los diferentes tipos de cultivos o monte bajo existente en la finca matriz.

Hay que aclarar que dentro de este proceso de construcción del minifundio confluyen muchas circunstancias de tipo social y familiar que provocan situaciones amorfas en el mosaico de la propiedad y que parecen no responder a unos patrones territoriales.



Foto 5: Valle del río Milanos (2014). Fuente: propia



Foto 6: Valle del río Mairena (2015). Fuente: propia

### 5.3. La condición pecuaria del paisaje.

La presencia del ganado, además de ser un elemento productivo fundamental de la economía rural, es un componente determinante en la estructura y construcción del territorio. El ganado fija usos, construye artefactos y dibuja líneas. Por un lado, tenemos la capacidad para mantener el uso como pastizal de determinados espacios de cultivo (zonas adehesadas y barbechos) y la conservación de amplias zonas de monte bajo y foresta. Por otro lado, el ganado requiere de una serie estructuras para el estabulamiento (cabrerizas), zona de abrevaderos y refugio para los cabreros. Finalmente, el carácter traslacional innato al ganado lo convierte en un elemento estructurador del territorio, construyendo relaciones territoriales (vías a Granada, Priego de Córdoba, Alcalá la Real, Loja, Algarinejo, Illora) y locales.

En el núcleo de Montefrío, los mulos y los rebaños de cabras y ovejas han formado parte fundamental del paisaje urbano en convivencia con personas, coches, etc... El motivo de la presencia del ganado en el pueblo estaba fundamentado en que los cabreros estabulaban el ganado en los corrales de sus casas, con lo que era necesario el tránsito por las calles para la comunicación con el campo. Asimismo, la movilidad campo-pueblo se resolvía mediante el uso de bestias de carga que permitían atravesar caminos y senderos por angostos que fueran, y que no eran válidos para un vehículo a motor.

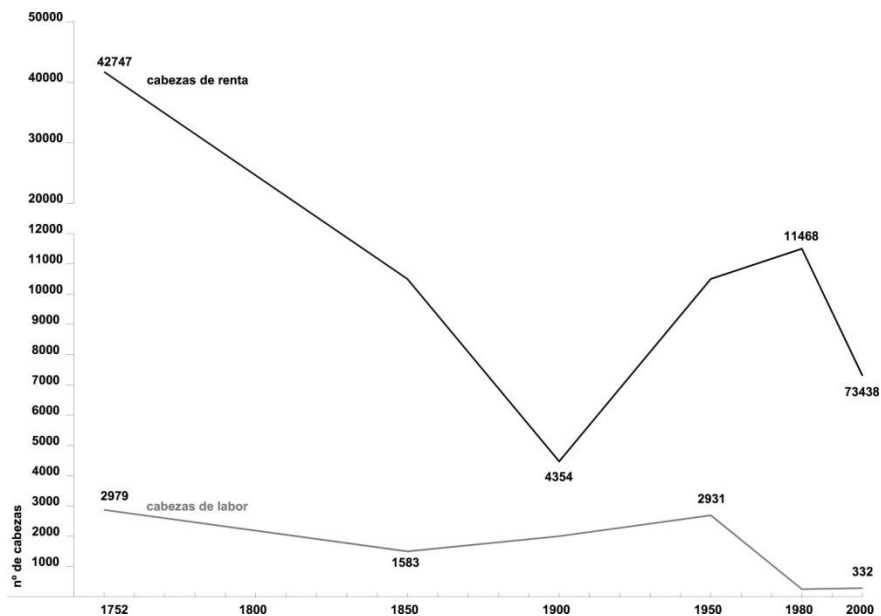
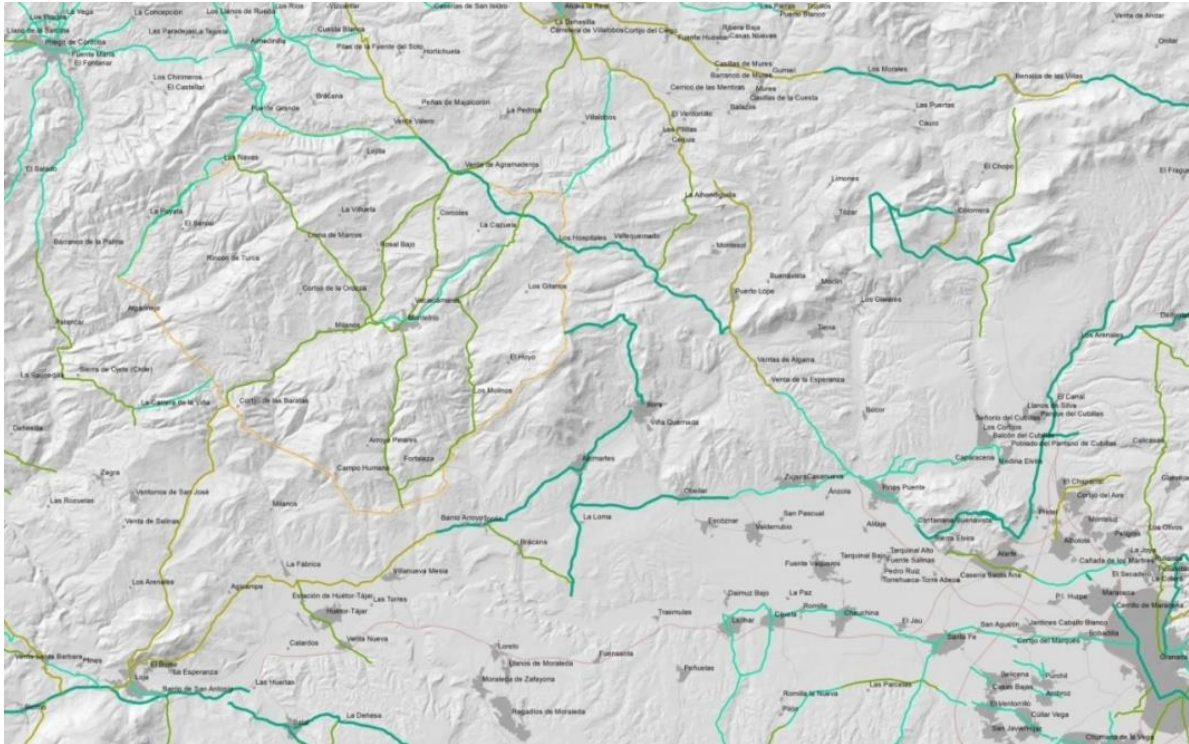


Figura 6: Gráfica de la evolución de la cabaña ganadera. Elaboración propia a partir de datos de Infante Amate, 2011



**Figura 7: Plano vías pecuarias desde Granada hasta Montefrío.**  
Elaborado por Emilio Molero en base a datos DERA.

### 5.3.1 El ganado y su legado.

Evidentemente, las huellas sobre la conciencia del lugar (Magnaghi, 2010) de la ganadería son relevantes aunque cada vez mas borrosas. Los restos que conforman el paisaje cultural vinculado a la ganadería son de diversa índole, desde el punto de vista arquitectónico (cortijos, casas con cuadras), desde el punto de vista de las infraestructuras (vías pecuarias, abrevaderos, fuentes) o desde el punto de vista etnológico (gastronomía formada por productos lácteos y chacinas, matanzas y ferias de ganado).

Una de las tipologías de vivienda más común en el casco histórico se caracterizaba por disponer de un corredor lateral empedrado que permitía comunicar la calle directamente con los corrales situados en el patio trasero (Foto 7). En otros casos, gracias a las pendientes existentes se aprovechaba el sótano como cuadras (Foto 8).



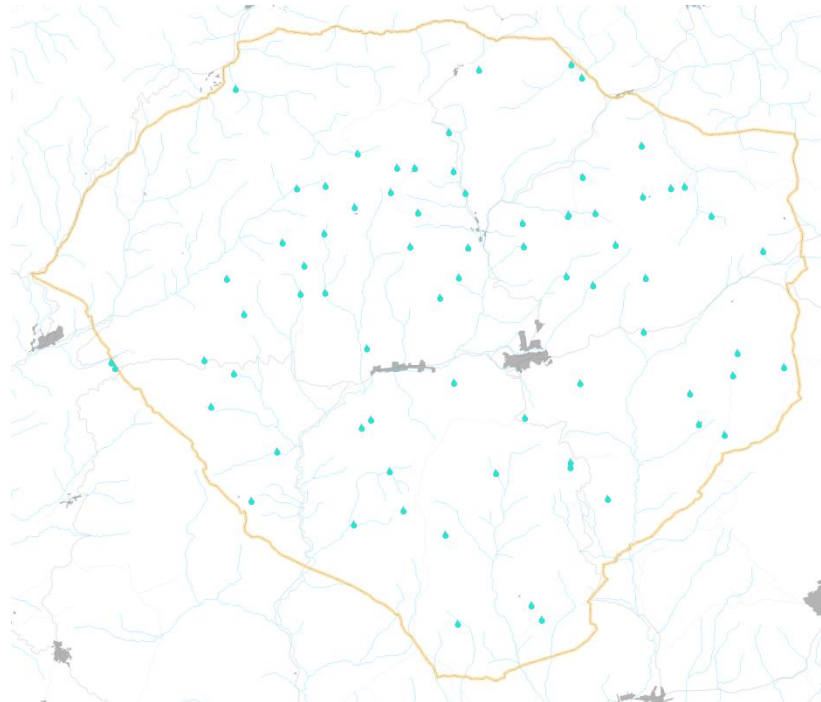
**Foto 7: Casa con corredor hasta patio-corril Calle Dc Comino.**  
Fuente: Propia.



**Foto 8: Casa con cuadra en sótano. Calle Veredas del Convento.**  
Fuente: Propia.



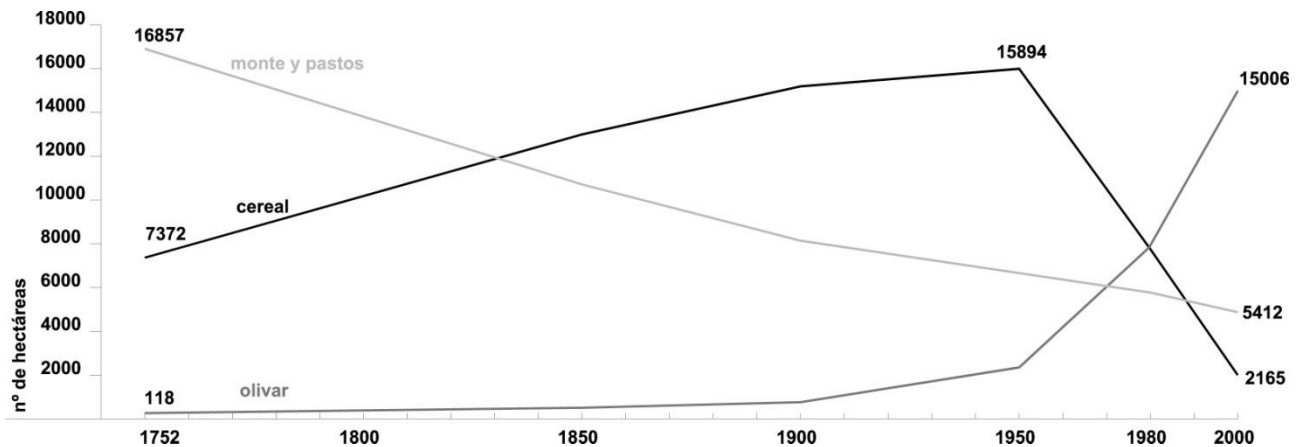
**Foto 9: Pilar en "Las Capillas" con pila para el ganado.**  
Fuente: Propia.



**Figura 8: Plano de fuentes y manantiales.**

Elaborado por Emilio Molero en base datos aportados por Felipe Jiménez Comino.

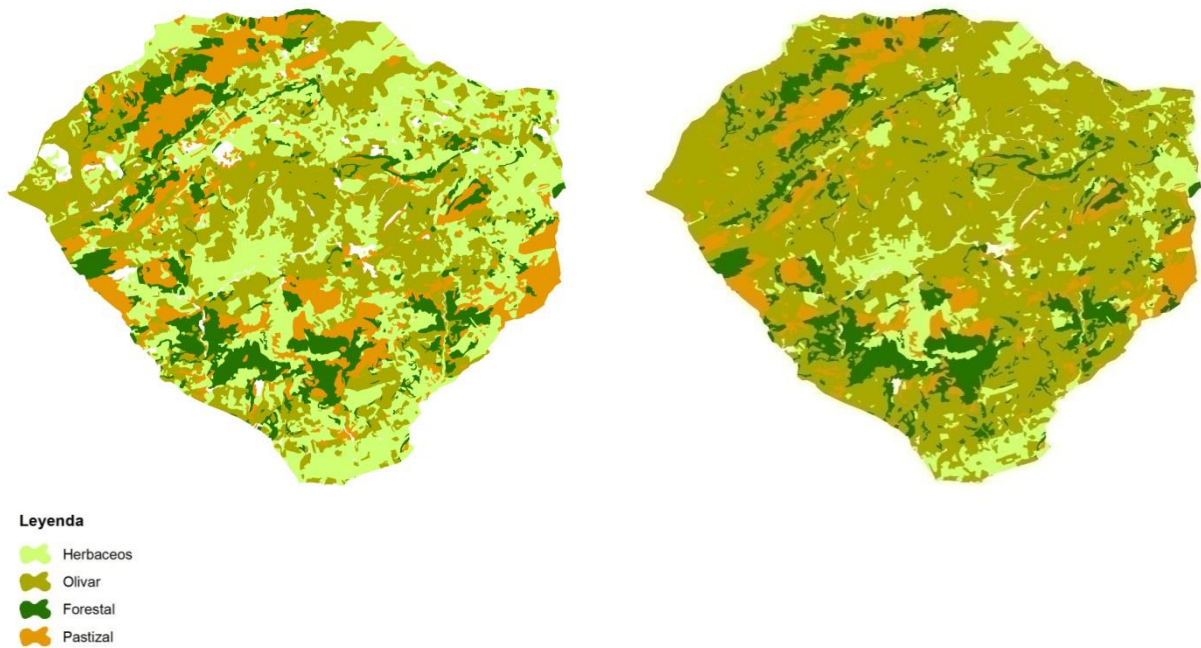
#### 5.4 El cultivo como la materia constructora del paisaje. Del herbáceo al arbóreo.



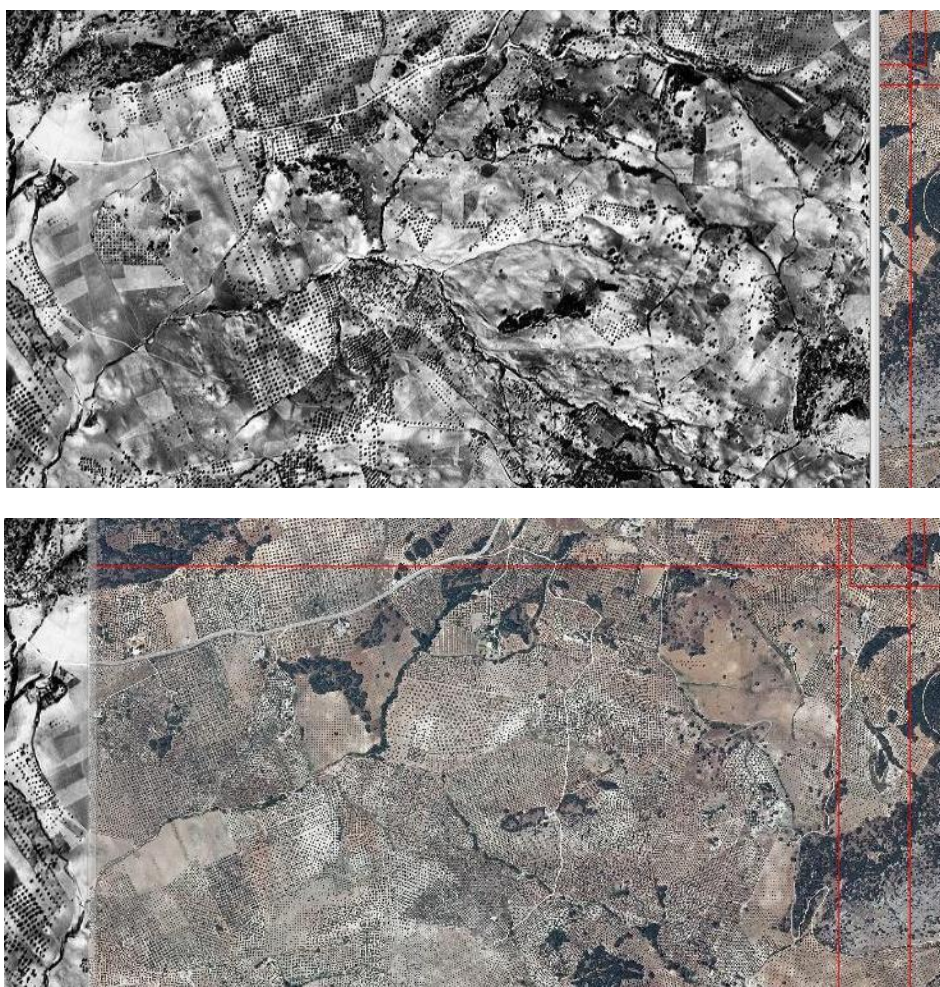
**Figura 9: Gráfica de la evolución de los usos del suelo.**

Elaboración propia a partir de datos de Infante Amate, 2011.

El suelo rural está organizado según las condiciones que marca la agricultura y la ganadería como elementos productivos propios de este tipo de espacios (Montasell, 2010; Cortellaro, 2013). Por tanto, los usos agrarios son seña de identidad de los espacios rurales ya que constituyen la materia con la que se construye el territorio. Según el análisis realizado, el paisaje rural de Montefrío ha estado marcado por el uso cerealista (incluida las leguminosas) y su relación mutualista con la ganadería, lo que generaba un equilibrio en el ager-saltus-silva. Este agrosistema da lugar a un paisaje construido por dehesas cerealistas (moteada de olivar y encinar) y por monte bajo y la foresta destinadas al pasto del ganado.



**Figura 10: Plano de usos del suelo en Montefrío (1956-2003). La desaparición del cereal y la expansión del olivar.**  
Elaborado por Emilio Molero en base a datos DERA.



**Figura 11: La expansión oleícola. Valle del arroyo Mairena. Comparación 1956-2010.**

Fuente: Elaboración propia a partir de Rediam

Con esta imagen se puede entender como ha sido históricamente el paisaje de Montefrío, ya que hasta esta fecha 1956 no se había producido la expansión del monocultivo del olivar que transformará el territorio y borrará muchas de las

huellas del paisaje histórico de dehesas y ganado.

A partir de mediados del siglo XX, la materia que define el suelo rural se va transformando, pasando del cereal al olivar, de forma que se produce una expansión oleícola de tal envergadura que llega a generar un espacio prácticamente monocultivado (unimaterial) e impermeable que solo permite este uso sin la participación de otros elementos del espectro agrario (ganadería o rotación de cultivos). Por otro lado, la desaparición de la ganadería implica que las zonas de monte bajo y foresta hayan perdido su condición de zona de pasto. Con el siglo XXI, aparece un nuevo componente, como es el cultivo del espárrago en aquellas zonas donde aún se mantenía el cereal y que está teniendo un impacto relevante en la economía del municipio, si bien por lo reciente del fenómeno faltan datos para poder evaluar su repercusión.

Esta situación expuesta revela como el material que construye los espacios rurales es fácilmente alterable y muy dinámico en relación a los diferentes escenarios socio-económicos que se van sucediendo. Por tanto el planeamiento de estos espacios rurales debe ser flexible para poder acoger los diferentes escenarios dentro de unos valores territoriales y ambientales localizados en el lugar.

#### 5.4.1 El cereal y sus infraestructuras.



**Figura 12: Foto aérea de eras (marcadas con puntos rojos) en cerrillo espartoso (o pastoso).**

En esta foto se puede comprobar la condición herbácea y adehesada del paisaje.

Elaboración propia a partir de foto aérea del vuelo americano 1956-56.

La presencia del cereal y las leguminosas en el paisaje requiere de una serie de infraestructuras para la transformación de la semilla. En cuanto a las infraestructuras asociadas al cereal es destacar la abundante presencia de eras y molinos. Con respecto a las eras, estaban situadas cercanas a los cortijos por lo general y concretamente en aquellas zonas más expuestas a los vientos, eran de forma circular y se utilizaban para la obtención del grano y su separación de la paja mediante el trillado y posterior aventado. Una vez obtenido el grano, el siguiente paso en la cadena de transformación del producto es la molienda, para lo que se construyeron molinos. Como norma general se situaban junto a los arroyos para aprovechar los cursos de agua como energía motriz. El catastro del Marqués de Ensenada (respuesta 17ª) arroja que en Montefrío existían 6 molinos harineros, cinco en la ribera del arroyo de Mairena y uno en la ribera de arroyo Milanos. Posteriormente se construiría alguno más como el situado en el arroyo Turca y Cañada Ambar. Para la venta del producto final (el pan) la respuesta 29ª revela que en Montefrío había 22 panaderías (Peinado Santaella, 1997).



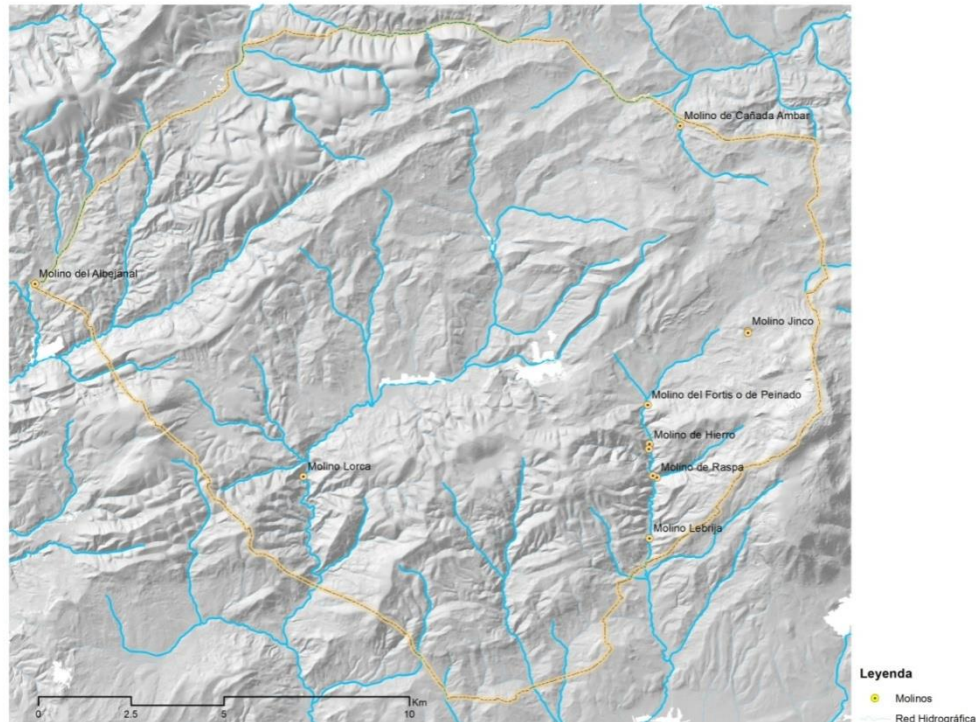
**Foto 10: Molino en Arroyo Mairena.**



**Foto 11: Pósito de grano.**



**Foto 12: Silo de grano.**



**Figura 13: Plano de localización de molinos harineros históricos en Montefrío.**  
Elaborado por Emilio Molero en base datos aportados por Felipe Jiménez Comino.

Con el desarrollo y ampliación del cultivo del cereal apareció la necesidad de contar con un almacén para la conservación del grano y semilla que pudiera garantizar el suministro en años de malas cosechas, amortiguara la fluctuación de los precios y como instrumento para el cobro de los impuestos. Para ello, el municipio solicitó la construcción de una panera o pósito de grano, que se vio materializado en el año 1795. Este edificio se emplazó en la parte alta del pueblo, cuenta con una planta rectangular, de estructura diáfana y lenguaje neoclásico.

Ya en el siglo XIX (inaugurado en 1966), auspiciado por las políticas agrarias del periodo franquista se construyó en el ensanche de núcleo de Montefrío un silo para el almacenaje de grano, al uso y lenguaje arquitectónico contemporáneo.

#### 5.4.2 El olivar y sus infraestructuras.

La presencia de las infraestructuras vinculadas al olivar es relevante a partir de comienzos del siglo XX cuando comienza a expandirse el cultivo y sobre todo una industria específica y más desarrollada para la obtención del aceite. A diferencia del cereal, el proceso de transformación de la aceituna requiere de menos infraestructuras particulares ya que las almazaras o molinos acogen la mayor de los trabajos. La aceituna se recoge del árbol y se traslada directamente a la almazara donde comienza el proceso de obtención del aceite (limpieza, molturación, almacenaje y/o venta). La almazara en función del sistema de venta cuenta con bodegas para su almacenamiento y línea de envase o directamente se traslada a los puntos de envase externos. Este proceso de obtención del aceite conlleva la generación de residuos en forma de alpechín y orujo. El almacenaje del alpechín se ha realizado tradicionalmente en balsas al aire libre (alpechineras) con un peligro ambiental considerable. Recientemente, el orujo se está reutilizando como biomasa para las calderas. Este aspecto de la gestión de los residuos requiere de un mayor desarrollo para una reutilización y reciclaje de todos los residuos que se genera en la producción del aceite desde los restos de poda hasta el orujo y el alpechín.

A nivel de explotación individual, en el caso de fincas medias y grandes, se requiere de un almacén agrícola para la guarda de los vehículos agrícolas (tractores, remolques, etc...), de los aperos de labranza, almacenaje de abonos y fertilizantes. En explotaciones de mayor envergadura, y en función de la distancia hasta un núcleo de población se han construido algún alojamiento para temporeros.

La proliferación de almazaras y molinos de aceite comienza a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando empieza a haber un mayor desarrollo encaminado a mejorar el aprovechamiento de la aceituna y al aumento de superficie destinada al olivar. Aun así, vemos como en el Catastro de Ensenada en 1752 (Respuesta 17ª) existían en Montefrío dos Molinos de aceite, ambos situados en los ruedos del pueblo (Peinado Santaella, 1997). Desde principios del siglo XX se concentraban en el núcleo cinco molinos, dos en las afueras y cinco más en el campo.

De los que mantienen su funcionamiento, la Cooperativa de San Francisco<sup>4</sup> y el Molino de San Cristóbal se ubican en el pueblo y el Molino Ntra. Sra. de Los Remedios y “El buen pastor” se encuentran en la carretera de Montefrío a Alcalá La Real. Este hecho denota la importancia que tiene en el territorio estas infraestructuras, tanto por el impacto territorial que tienen en sí mismas como por los flujos de comunicación de transporte pesado que conllevan.



Foto 13: Fabrica de Aceite “Cooperativa San Francisco de Asís” (2015).  
Fuente: propia



Foto 14: Fabrica Aceite “San Cristóbal” (2015).  
Fuente: propia

## 6 CONCLUSIONES.

Desde el análisis diacrónico realizado según las diferentes épocas se han podido desvelar las claves identitarias de este lugar, viendo como se ha ido construyendo y transformando el paisaje y la forma de establecerse en él sus pobladores. Este método se ha mostrado como muy válido de cara a conocer el lugar ya que permite reconocer valores y condiciones que hoy día son difíciles de ver, como puede ser la condición ganadera y cerealista, y su traslación al paisaje en forma de dehesas y monte bajo y múltiples infraestructuras obsoletas en la actualidad.

Por un lado, se comprueba cómo es un lugar en el que sus gentes tienen un sentimiento propio de pertenencia y participación en el campo, que se revela por la distribución de las tierras entre sus pobladores (que son el sustento económico de las familias) y el hecho de que las vidas de estas personas se hayan forjado en los cortijos. Por tanto, estamos ante un lugar que demanda entender el hábitat disperso como una condición propia de la conciencia local.

En esta misma dirección, el loteado de las fincas de mayor superficie y el acceso a su propiedad por los agricultores es un proceso social y económico todavía activo, en la medida en que todavía existen algunas grandes fincas y cada vez existe una mayor especialización de la población en este sector. Estas permanencias de los latifundios históricos, con motivo de las herencias se segregan y transfieren a los adquirientes que por lo general son personas no vinculadas a las actividades agrarias y no establecidas en el pueblo, enajenándolas en beneficio de los agricultores. Este proceso, se ve dificultado en ocasiones por la legislación actual que limita el loteo y reparto de la propiedad en base a establecer parcelas mínimas que no se corresponden con el uso agrícola del suelo. Este fenómeno socio-económico de reparto de la tierra entre sus pobladores es un elemento identitario del lugar (desde el proceso de reparto de tierras a los colonos en el siglo XVI) que debe ser asimilado y regulado por la ordenación urbanística.

Por otro lado, el análisis de las actividades productivas que históricamente se han desarrollado en este lugar muestran como este espacio ha gozado de un equilibrio ambiental basado en el ager-saltus-silva, si bien la expansión oleícola ha alterado este agrosistema generando un espacio monocultivado. En esta transformación del territorio han sido decisivas determinadas políticas públicas que fomentan unos usos (olivar) y tratan otros (ganadería), además de los mercados. En este aspecto, la planificación urbanística no es decisiva, pero sí debe ordenar y organizar las infraestructuras vinculadas a los diferentes cultivos, que

<sup>4</sup> La Cooperativa San Francisco de Asís (construida en los años 70) cuenta con 2000 socios aproximadamente (para una población de 5500 hab.) y en esta campaña (2014-15) se espera que sea la que más aceituna molture de toda la provincia.



como se ha expuesto tiene una relevancia capital en el paisaje rural. Así, la planificación urbanística puede velar por la protección y puesta en valor de los espacios agrarios patrimoniales, así como de las infraestructuras vinculadas a las diferentes cultivos y actividades ganaderas.

6.1. Elementos de la identidad cultural en el planeamiento. Su puesta en valor a través del planeamiento.

-Catalogación de cortijos y molinos. Incentivación de su rehabilitación y su adaptación a las circunstancias y necesidades que demandan los diferentes cultivos manteniendo el carácter autónomo, de empleo de energías limpias y gestión integral de residuos que ha caracterizado tradicionalmente estas explotaciones agrarias. Crear procedimientos administrativos ágiles que se resuelven desde la administración local.<sup>5</sup>

-Establecer unos criterios generales para la segregación de fincas acordes al uso agrícola que poseen y a la forma de construir el parcelario de modo tradicional como una seña de identidad del lugar.<sup>6</sup>

-Catalogación de las dehesas existentes (finca las Capillas y Los Llanos) como zonas de especial protección por su interés patrimonial-agrario. En la actualidad estas fincas están clasificadas como Suelo sin especial protección. No está contemplado en el PGOU de Montefrío, la especial protección de un espacio por su interés patrimonial como paisaje agrario tradicional.

-Catalogación de las fuentes y abrevaderos.

-Catalogación de las vías pecuarias, caminos, cañadas y senderos para su delimitación como patrimonio público y su compatibilidad con otros usos (deportivos y ocio) y que en la actualidad están siendo apropiados por particulares.

-Ordenar las infraestructuras vinculadas a las actividades agrícolas como establos, almacenes agrícolas, almazaras, puntos de recogida de aceituna, puntos para la gestión de los residuos agrícolas.

-Gestión integral de la movilidad dentro del casco urbano y través de caminos y carreteras de los vehículos agrícolas pesados (tractores y remolques) y su interacción con peatones y turismos.

---

<sup>5</sup> Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Art 17. Artículo 17 Procedimiento para actuaciones en suelo no urbanizable.- POGU de Montefrío. Artículo 12.234 bis Inventario de edificaciones existentes.

<sup>6</sup> Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 8 Actos sujetos a licencia urbanística municipal-Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Artículo 66 Parcelación urbanística. Artículo 67 Indivisibilidad de fincas, unidades aptas para la edificación, parcelas y solares. Artículo 68 Régimen de las parcelaciones urbanísticas

## **BIBLIOGRAFIA:**

CALORI, A. (2009): *Del parco agricolo alla regione milanese: empowerment degli attori per la riconquista della sovranità alimentare*. En FANFANI, D. Pianificare tra città e campagna. pp. 91-114. Florencia. Firenze University Press.

CÁMARA HUESO, ANTONIO D. (2007): *Niveles de vida en el medio rural de Andalucía Oriental (1750-1950)*. Granada, Universidad de Granada. Tesis Doctoral. Tutores. Manuel Martínez Martín, Miguel Carlos Gómez Oliver.

DIAZ TERRENO, FERNANDO (2013): *Constelaciones rurales serranas. Lógicas de ocupación del territorio y modelos de orden*. DUOT/ETSAB. Universidad Politécnica de Cataluña. Tesis Doctoral. Tutor: Joaquín Sabaté Bel.

EIZAGUIRRE GARAITAGOITIA, XAVIER (1990). *Los componentes formales del territorio rural. Los modelos de estructuras agrarias en el espacio metropolitano de Barcelona. La masía como modelo de colonización en Torelló*. DUOT/ETSAB. Universidad Politécnica de Cataluña. Tesis Doctoral. Tutor: D. Manuel de Sola-Morales i Rubio.

FANFANI, D. Y MAGNAGHI, A. (2010): *Il parco agricolo, un nuovo strumento per la pianificazione del territorio aperto*. En MAGNAGHI, A. Y FANFANI, D. Patto città campagna: Un progetto di bioregione urbana per la Toscana centrale. Florencia. Ed. Alinea.

GUILLÉN MARCOS, ESPERANZA (2001): *Montefrío*. Diputación de Granada.

INFANTE AMATE, JUAN (2011): *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el sur de España (1750-2000)*. Universidad Pablo de Olavide. Área de Historia Contemporánea. Tesis Doctoral. Tutor: Manuel González de Molina.

MAGNAGHI, A. (2011): *El proyecto local*. Revista Architectonics. Editorial UPC.

MATARÁN RUIZ, A (2005): *La valoración ambiental-territorial de las agriculturas de regadío en el litoral mediterráneo: el caso de Granada*. Granada. Universidad de Granada. Área de Ordenación del Territorio. Tesis Doctoral. Tutor. José Luis Gómez Ordoñez, Luis M. Valenzuela Montes.

MARTÍNEZ MARTÍN, MANUEL. (1993): *Revolución liberal y cambio agrario en la alta Andalucía*, Granada, Universidad de Granada. Tesis Doctoral. Tutor: Manuel González de Molina.

MOTOS GUIRAO, ENCARNACIÓN (1991): *El poblado medieval de "El castillón". Montefrío*. Granada. Editado por secretariado de publicaciones de la Universidad de Granada.

NAVARRO VALVERDE, FRANCISCO (2006): *Repercusiones de los programas de desarrollo rural en la provincia de Granada, LEADER I, LEADER II Y PRODER I*. Granada. Universidad de Granada. Dpto. de geografía humana. Tesis Doctoral.

ONIEVA MARIEGES, JOSÉ M. (1977): *El municipio de Montefrío. Estudio geográfico*. Editado por secretariado de publicaciones de la Universidad de Granada. Dpto. de geografía.

PEINADO SANTAELLA, RAFAEL G. (1997). *Montefrío 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress.

## **Revistas:**

CORTELLARO, STEFANO (2013): La construcción del territorio en Ibiza. *Identidades* N°4. Pag 75-106

GONZALEZ VILLAESCUSA: Arqueología del paisaje e historia agraria: algunas cuestiones de método. *Revista d'Historia Medieval* 7. Pag. 223-242

MONTASELL, JOSEP (2010): El parque agrario del Baix Llobregat: un paisaje cultural. *Identidades* N°2.35-44.

SABATÉ BEL JOAQUÍN: "Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo" *Urban 9*. Pag. 8-28.  
(2010). "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje. intervenciones en paisajes culturales (Europa-Latinoamerica). *Revista Labor&Engenho*, v.4, n.1. Pag 10-25.

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Montefrío.  
(1581). *Procesos de revisión de tierras baldías-apeos, composiciones y ventas*. Montefrío. Transcrito por Felipe Jiménez Comino.

**Legislación:**

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Decreto 60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Montefrío. Publicado en BOJA el 15 de Febrero de 2013.